

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

99

LEGANÉS

OTROS ANUNCIOS

Ante la imposibilidad de practicar notificación a las personas que se relacionan respecto a su situación de inscripción indebida en el padrón de este municipio, y siendo desconocido su paradero, se procede a publicar este anuncio conforme a lo preceptuado en el artículo 72 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y en la resolución de 9 de abril de 1997 del Ministerio de la Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal.

A fin de regularizar su situación padronal dispondrán de un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio para ver el expediente y alegar y aportar cuantos documentos consideren convenientes, transcurrido el cual sin que se efectúe alegación alguna, o se manifieste disconformidad con la baja, se remitirá el expediente de baja con todas las actuaciones practicadas al Consejo de Empadronamiento, como trámite previo a su resolución:

1. Antonio David Reyes Henríquez.
2. Santiago Humberto Tripi.
3. Ilie Dimineata.
4. Antón Dimineata.
5. Nicu Rominu.
6. Andriela Gabriela Velarde Carbajal.
7. Enmanuel Víctor Aniukwu Boakye.
8. Joyce Enmanuela Aniukwu.
9. Fikri El Haddouchi.
10. Mhammad El Haddouchi.
11. Abdelouafi El Haddouchi.
12. Noureddine Bouali.
13. Fernando López Pascual.
14. Raúl Ignacio Silva Cordero.
15. Sandra Yuliette Castaño Duque.
16. Enrique Olmos Gallardo.
17. Dolores Francisca Jaramillo Orozco.
18. Norys Miguelina Matos Reyes.
19. Cristóbal Gregorio Jiménez Briones.
20. Ileana Marica.
21. Ovidiu Manea.
22. Johan Darinell Lafnez Perdomo.
23. Evgeny Salnikov.
24. Anastasia Serkevich.
25. Natan Salnikov.
26. Keltouma Boumaza.
27. Julián Amado Navarro.
28. Abderrahim Najim.
29. Albeha Vescoba Goranova.
30. Dimo Metodiev YOLOV.
31. Petra Nsydenova Gergusheva.
32. Nelly Izigbe Idemudia.
33. Mohamed Harazli.
34. Omar Bodkhani.
35. Rachid Macboua.
36. Momoun Macboua.
37. Mahomed Haddouchi.
38. María del Mar Díaz Pelegrín.

Leganés, a 5 de mayo de 2010.—El alcalde-presidente, Rafael Gómez Montoya.

(02/5.049/10)